

2 EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE AUSTRIA

Delegación de Nicaragua

Señor Presidente,

Nicaragua da la bienvenida a Austria y le agradece por la presentación de su segundo informe del EPU.

Nicaragua aplaude que, entre los avances de derechos humanos que el gobierno austriaco ha realizado desde su primer examen, haya modificado su legislación nacional en materia de niñez, para elevar el rango de protección y procurar el interés superior de los niños. Destacamos la aprobación de la ley constitucional federal de derechos de Niño.

Nicaragua confía que Austria, a pesar de esos avances en materia de niñez, podrá continuar trabajando en colmar los vacíos de protección que aun pudieran existir en su marco normativo e institucional.

En esa línea, Nicaragua recomienda a Austria,

- Continuar armonizando su legislación nacional en materia de niñez conforme los estándares internacionales contenidos en el Convenio sobre los Derechos del Niño, los Protocolos y cualquier otro instrumento relevante de los que es Estado Parte.
- Considerar la recomendación del Comité de los Derechos del Niño relativa a la detención de menores de 14 años, particularmente de niños refugiados no acompañados y solicitantes de asilo.

Muchas gracias